ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°90 de fecha 09/07/2025

Consejo Regional de Ñuble

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

PYMC VHEG

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble
Lorena Jardúa Campos.

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

- Arnoldo Jiménez Venegas
- Bárbara Hennig Godoy
- Carlos Chandía Bravo
- Carlos Garrido Cárcamo
- Christopher Casanova González
- Dalibor Franulic Muñoz
- Daniela Guzmán Yévenes
- Geraldine Aravena Godoy
- Iter Stuardo Malverde
- Lorena Jardúa Campos
- Marcelo Cifuentes Cifuentes
- María Elena Acuña Olivera
- Mario Urra Zambrano
- Pablo Jiménez Acuña
- Sergio Ruiz Aedo
- Wilson Ponce Hernández

Secretario Ejecutivo (S)
Rodrigo Rivas Bravo
Ministro de Fe

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

CITACIÓN.

OFICIO : Nº103/2025
ANT. : N/A
MAT. : Sesión Extraordinaria Nº90/2025.
FECHA : 09/07/2025.

De : PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE.
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE.

Junto con saludarles cordialmente, me permito Autoconvocar a ustedes a una SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo con la siguiente tabla:

Sesión Extraordinaria	Nº90
Día	09 de julio 2025.
Hora	16.30 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble.

1. Comisión Gobierno y Relaciones Institucionales (Christopher Casanova González)

Nº Com.	Fecha Comisión	Nº Ordinario Fecha	Materia	Votación de Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento en Sala.
16	18/06/2025	00860 18/06/2025	Solicita modificar plazo postulación proyectos FRIL 2025 e incorporar lo que se indica.	Aprobado	N/A	Solicita Aprobación de Sala
25	09/07/2025	00948 08/07/2025	Adjudicación de proyectos del FFMCS 2025.	Aprobado	N/A	Solicita Aprobación de Sala
25	09/07/2025	N/A	Aprobación de Mandatos	Aprobado	N/A	Solicita Aprobación de Sala
26	09/07/2025	00867 18/06/2025	Solicita aprobación de Reglamento Regional de gastos de traslado y reembolsos de consejeros regionales del Gobierno Regional de Ñuble.	Aprobado	N/A	Solicita Aprobación de Sala
26	09/07/2025	N/A	Elección de consejeros y consejeras regionales para asistir al III ENCUENTRO DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE Región de O'Higgins, Pichilemu, 17 y 18 de julio de 2025. Elección de consejeros y consejeras regionales para asistir a "Escuela de Asuntos Internacionales – Zona Centro Sur Austral", actividad central a realizarse el miércoles 30 y 31 de julio, Punta Arenas.	Aprobado	N/A	Solicita Aprobación de Sala

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

Distribución:
- Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble
- Jefes de División Gobierno Regional de Ñuble
- Gabinete Gobierno Regional
- Jurídica Gobierno Regional

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

QUÓRUM.

El **Secretario Ejecutivo (S), Rodrigo Rivas Bravo,** informa que se ha citado a la **Sesión Extraordinaria N°90** de fecha **09/07/2025,** mediante el **Oficio N°103 de fecha 09/07/2025,** la que es realizada en el Salón del Consejo Regional de Ñuble, por lo tanto, siendo las **16.53** hrs., hace el llamado para la presente Sesión Extraordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Licencia Médica
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos (Presidente del Consejo Regional de Ñuble)	Ausente

Luego de tomar asistencia, el **Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional (S), Rodrigo Rivas Bravo**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

INICIO DE LA SESIÓN.

La **Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble Lorena Jardúa Campos,** en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe (S), Rodrigo Rivas Bravo,** procede a dar inicio a la **Sesión Extraordinaria N°90 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de Dios y de la Región de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

La **Presidenta (S) del Consejo Regional**, junto con saludar cordialmente a todos los presentes, desea dejar establecido para el Acta, que asumirá la dirección de la presente Sesión Extraordinaria porque el Gobernador Regional se encuentra ausente y porque, además, el funcionario del Gobierno Regional Gonzalo Ramírez y el abogado Jorge Parra, señalan que sí se encuentra en condiciones legales de poder presidir la reunión.

Interviene el **Abogado Jorge Parra**, quien señala que de conformidad al Artículo septies de la ley N°19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, indica: ***"el consejero regional presente que haya obtenido mayor votación ciudadana, hará las veces de Presidente del Consejo Regional para la sesión respectiva, y en ese caso, ante la ausencia del Gobernador Regional, sea por el motivo que sea, la consejera regional Lorena Jardúa queda habilitada para poder presidir la sesión".***

Acto seguido, la **Presidenta (S) del Consejo Regional**, indica que se pasará al informe de Comisiones de acuerdo a la planificación de la Citación.

Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°16 de fecha 18/06/2025, N°25 de fecha 09/07/2025 y N°26 de fecha 09/07/2025, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.

Materia N°01:

El **presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala:** ***"Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°16 de fecha 18/06/2025, con el análisis del Oficio 0860 de fecha 18/06/2025, el cual solicita Modificar Plazo de Postulación a Proyectos FRIL 2025 e incorporar lo que se indica",*** *lo cual fue aprobado en Sala por los titulares de la comisión, la modificación en cuanto al texto original, según el siguiente detalle:*

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

Texto Original aprobado: **Postulación:** la postulación de iniciativas se podrá realizar en 2 llamados:

- 1° llamado: Desde **la aprobación administrativa del presente instructivo** hasta **30 días corridos posteriores**.
- 2° llamado: Desde el **01 de SEPTIEMBRE** al **30 de SEPTIEMBRE** de 2025.

Texto a incorporar: **Postulación:** la postulación de iniciativas se podrá realizar en 3 llamados:

- 1° llamado: Desde **la aprobación administrativa del presente instructivo** hasta **30 días corridos posteriores**.
- 2° llamado: Desde el **01 de SEPTIEMBRE** al **30 de SEPTIEMBRE** de 2025.
- 3° llamado extraordinario: el cual se extenderá desde el **15 de JULIO** al **30 de JULIO** del presente año

Incorporar a la Resolución Exenta Resolución Exenta N°894 del 16 de mayo de 2025 de este servicio administrativo, lo siguiente:

- **Comodatos Públicos:** Para aquellos casos en que deba celebrarse un contrato de comodato entre instituciones u organismos públicos, no será exigible que estos tengan una duración mínima de 20 años, entendiéndose para estos efectos que el plazo del contrato se ajustará a los periodos convenidos y en consecuencia establecidos por dichas entidades públicas.

De acuerdo a lo señalado, el presidente de la comisión, solicita a la Presidenta (S) del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación de la comisión.

Interviene la **Presidenta (S) del Consejo Regional**, quien le solicita al Secretario Ejecutivo (S), se sirva realizar la votación de la Sala.

Interviene el **Secretario Ejecutivo (S),** quien solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación de acuerdo a requerimiento del **Oficio N°0860 de fecha 18/06/2025.**

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD.

Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), Lorena Jardúa Campos, y los Consejeros y Consejeras Regionales; Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo, Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble, a través de su Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025, aprueba "MODIFICAR PLAZO POSTULACIÓN PROYECTOS FRIL 2025 E INCORPORAR LO QUE SE INDICA", según el siguiente detalle:

Texto Original aprobado: **Postulación:** la postulación de iniciativas se podrá realizar en 2 llamados:
- 1° llamado: Desde **la aprobación administrativa del presente instructivo hasta 30 días corridos posteriores.**
- 2° llamado: Desde el **01 de SEPTIEMBRE** al **30 de SEPTIEMBRE** de 2025.

Texto a incorporar: **Postulación:** la postulación de iniciativas se podrá realizar en 3 llamados:
- 1° llamado: Desde **la aprobación administrativa del presente instructivo hasta 30 días corridos posteriores.**
- 2° llamado: Desde el **01 de SEPTIEMBRE** al **30 de SEPTIEMBRE** de 2025.
- 3° llamado extraordinario: el cual se extenderá desde el **15 de JULIO** al **30 de JULIO** del presente año.

Incorporar a la Resolución Exenta Resolución Exenta N°894 del 16 de mayo de 2025 de este servicio administrativo, lo siguiente:

- **Comodatos Públicos:** Para aquellos casos en que deba celebrarse un contrato de comodato entre instituciones u organismos públicos, no será exigible que estos tengan una duración mínima de 20 años, entendiéndose para estos efectos que el plazo del contrato se ajustará a los periodos convenidos y en consecuencia establecidos por dichas entidades públicas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

Materia N°02:

El **presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala:** ***"Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 de fecha 09/07/2025, con el análisis del Oficio 0948 de fecha 08/07/2025, el cual solicita "Adjudicación de Proyectos del FFMCS 2025",*** *lo cual fue aprobado en Sala por los titulares de la comisión, teniendo 11 votos a favor, 2 rechazos y 1 voto de abstención, por lo que solicita someter a ratificación de sala la votación de la comisión.*

Interviene la **Presidenta (S) del Consejo Regional**, quien le solicita al Secretario Ejecutivo (S), se sirva realizar la votación de la Sala.

Interviene el **Secretario Ejecutivo (S),** quien solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación del requerimiento solicitado a través del **Oficio N°0948 de fecha 08/07/2025.**

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble, a través de su Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025, aprueba "LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2025". Según el siguiente detalle:

MONTO RADIODIFUSIÓN $48.949.064.-

Razón Social	Nombre Fantasía	Rut	Provincia	Monto Aprobado	Nota Final
Junta de Vecinos la Cancha	Encantadora de Portezuelo	65182300-5	Itata	$5.400.000	8,23
Comunicaciones Fermín Rojas Garces E.I.R.L.	Radio Onda FM	76037999-9	Punilla	$4.500.000	7,52
Empresa Radio y Televisión La Discusión S.A.	Radio La Discusión	79971400-0	Diguillín	$4.485.278	6,92
Grupo de Desarrollo y Emprendimiento por Ninhue	Radio Ninhue 107.3	65036007-9	Itata	$4.350.644	6,84
Sociedad Comercial Marva Limitada	Radio Cariñosa	78442800-1	Diguillín	$4.490.836	6,77
Sociedad De Inversiones Vaccaro Collao E Hijos Ltda.	Radio Ñuble FM/AM	76059019-3	Diguillín	$4.485.444	6,69
Juan Mario Fuentes Gatica E Hijos Ltda.	Radio Stellar FM	79568920-6	Diguillín	$4.484.487	6,50
Sociedad De Inversiones Y Telecomunicaciones Vaccaro y Cía. Ltda.	Radio Contigo FM	76889400-0	Punilla	$4.500.000	6,09
Radiodifusora Regina Barria Duran EIRL	Radio Ocarina	76100895-1	Punilla	$4.500.000	5,79
Comunicaciones El Carmen Ltda.	Radio Cómplices 97.3	76401400-6	Diguillín	$4.500.000	5,75
Sociedad de Radio y Televisión Carivisión Limitada	Radio Interactiva FM	76744520-2	Punilla	$3.252.375	5,60

MONTO TERRITORIALIDAD $4.799.388.-

Razón Social	Nombre Fantasía	Rut	Provincia	Monto Aprobado	
Raúl Humberto Andrade Vera	Quirihue Televisión Canal 3	5.400.653-5	Itata	$4.799.388	6,26

MONTO EVALUACIÓN TÉCNICA $27.433.182.-

Razón Social	Nombre Fantasía	Rut	Provincia	Monto Aprobado	
Empresa Periodística La Discusión S.A.	Diario La Discusión	96546100-0	Diguillín	$3.500.000	8,10
Diario Electrónico Mario San Martin Aliaga EIRL	Diario Electrónico Mario San Martin Aliaga	76556956-7	Punilla	$2.682.360	7,85
Complejo de Comunicaciones Sur Televisión Ltda.	Canal 1	76165834-4	Diguillín	$4.994.451	7,63
Cristian Chandia Agencia De Noticias y Servicios Periodísticos E.I.R.L	Ñuble Digital	76725495-4	Diguillín	$3.500.000	7,47
Servicios Publicitarios Katherine Valenzuela Rodríguez E.I.R.L	Diario Digital El Resumen	76608061-8	Diguillín	$3.260.020	6,77
Ñuble TV SPA	Nublevisión	77397187-0	Diguillín	$4.999.321	6,37
Municipalidad de Pinto	El Pinteño	69141000-5	Diguillín	$4.497.030	6,30

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

Chillán 12 de agosto 2025.

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble, en base a registros de audios de **Sesión Extraordinaria N°90** de fecha **09/07/2025**, procede a realizar la siguiente **Rectificación del Certificado N°1248 de fecha 15/07/2025:**

Dice: Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), Lorena Jardúa Campos, y los Consejeros y Consejeras Regionales; Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo, Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Debe Decir: Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), Lorena Jardúa Campos, y los Consejeros y Consejeras Regionales; Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña.

Rechazo: Consejeros Regionales Mario Urra Zambrano, Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Sergio Ruiz Aedo.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Ausencia: Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

CERTIFICADO N°1248/2025

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

Los consejeros y consejeras regionales fundamentan su votación:

La **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, indica que no le pareció lo que pasó hoy en la mañana, no se les informó antes de este proceso de adjudicación a los medios, sin embargo, por el apuro, Aprueba.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, indica que, con la salvedad realizada en la comisión, aprueba.

El **consejero regional Christopher Casanova González,** indica que, con la salvedad que se mencionó en su momento, aprueba.

La **consejera regional María Elena Acuña Olivera**, indica que, a pesar de las objeciones realizadas en la comisión, aprueba.

El **consejero regional Mario Urra Zambrano**, Rechaza.

El **consejero regional Sergio Ruíz Aedo**, se Abstiene.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, señala que volverá a fundamentar las objeciones que presentó hoy día en la comisión de la mañana, por lo apresurado de la exigencia de aprobación de estos proyectos, donde solo supieron que radio, que sitio de internet, que periódico, que canal de televisión iba a recibir recursos y el monto, ignorando por completo, cuáles eran las características del proyecto, a qué apuntaban, ni siquiera el nombre de la iniciativa que se estaba aprobando porque habían llegado solo dos minutos antes de iniciar la comisión y no estaba dentro de lo presupuestado hasta ayer, que fue cuando les llegó el último correo de actualización de esto, por lo tanto, existe una responsabilidad también Secretario Ejecutivo de la incorporación de estas materias a último minuto, porque también es un tema de respeto hacia el presidente de la comisión y hacia los consejeros. De igual manera objeta porque este proyecto de Fondo de Medios, debería estar en la comisión de Desarrollo Social y no haber estado en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, porque así ha sido anteriormente, y de hecho cuando se analizaron las bases y se aprobaron en primera instancia, fue a través de la Comisión de Desarrollo Social y no a través de la Comisión de Gobierno.

Frente a esos dos puntos y considerando además que tiene algunas objeciones al respecto, que se las planteó también al Encargado de la Secretaría de Gobierno, de los plazos y de las bases que llegaron ese mismo día en la mañana y las cuales había que aprobarlas para agilizar el proceso, y que no pasara lo de los años anteriores, que se sigue repitiendo el escenario que se agiliza todo a última hora y después a los consejeros nos presionan para cumplir los plazos donde las instituciones que son las que en definitiva, en este caso la Secretaría General de Gobierno, tenía que haber entregado con tiempo sus bases y a la vez también con más tiempo, los resultados de estos fondos, de esta adjudicación.

Siguiendo con su intervención, desea dejar claro que no objeta el trabajo que realizó la consejera que los representó en la comisión, porque el trabajo técnico seguramente se hizo y se hizo bien, sin embargo, le sorprende que se siga repitiendo lo de años anteriores, apareciendo en la pauta de comisiones, lo que no estaba contemplado en la última actualización y no se les dijo tampoco durante la mañana.

Finalmente señala que aquí existe una responsabilidad del Ejecutivo y también de la Secretaría Ejecutiva para que esto no se repita, porque merecemos un poco de respecto y poder tener los

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

argumentos para aprobar o rechazar, por lo tanto, frente a todos estos hechos dudosos que le generan, mantiene su voto de la comisión, y su voto es de Rechazo.

Materia N°03:

El **presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala:** ***"Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 de fecha 09/07/2025, con la aprobación de solicitud de Mandatos, de acuerdo a detalle de informe, los cuales fueron aprobados por Unanimidad, por lo tanto, solicita a la Presidenta (S) del Consejo Regional, pueda solicitar la votación de Sala.***

Interviene la **Presidenta (S) del Consejo Regional**, quien le solicita al Secretario Ejecutivo (S), se sirva realizar la votación de la Sala a mano alzada.

Interviene el **Secretario Ejecutivo (S),** quien solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación de Mandatos de la **Comisión de Gobiernos N°25 de fecha 09/07/2025**.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidenta (s) del Consejo Regional de Ñuble Lorena Jardúa Campos y los Consejeros y Consejeras Regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo, Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025, APRUEBA la solicitud de mandatos Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble, para asistir a las actividades según el siguiente detalle:

N°	Rango	Emisor	Fecha Recep.	Comuna	Fecha Inicio	Fecha Ter.	Hora	Lugar	Materia	Dirigido A
198	18/06/2025 al 24/06/2024	El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.	19/06/2025	Coele...		26/06/2025	17:30	Junta de Vecinos Los Aromos, Pje. Los Avellanos S/N Población 11 de Septiembre, comuna de Coelemu.	Ceremonia de Cierre Programa Organizaciones Autogestionadas.	Consejeros Regionales
199	18/06/2025 al 24/06/2024	El Gobierno Regional de Ñuble, Universidad Católica de la Santísima Concepción	18/06/2025	Chillán		10/07/2025	9:00	Auditorio INIA Quilamapu, Chillàn	SEminario de Cierre "Ovinos y Territorio, Cultura y Soberanía Alimentario", en el marco del programa FIC "Desarrollo Ovino Ñuble"	Consejeros Regionales
200	18/06/2025 al 24/06/2024	Consejo Regional de los Libertadores Bernanrdo Ohiggins .	23/06/2025	Pichile...	16/07/2025	17/07/2025	9:00	Comuna de Pichilemu	Se tratara: Innovación, Desarrollo Productivo, Presupuesto de Inversión, Planificación y Descentralización.	Consejeros Regionales
201	18/06/2025 al 24/06/2024	Delegada Provincial Provincia de Punilla, Rocio Hizmeri Fernandez	23/06/2025	Coihu...		01/07/2025	15:30	Comuna Internado Liceo Bicentenario Claudio Arrau León, Ubicado en Calle Sragento Aldea N° 1368 Comuna de Coihueco.	Dialogo Partcipativo 2025	Consejeros Regionales
202	18/06/2025 al 24/06/2024	La Dirección de Desarrollo Comunitario Dideco, de la I. Municipalidad de Chillán.	24/06/2025	Chillán		05/07/2025	12:00	En la Sede del Agua Potable del Sectopr El emboque, camino a las Mariposas KM. 09, de Chillán	Fiesta Costumbrista Estofado de San JUan	Consejeros Regionales

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

Rango	Fecha	Emisor	Comuna	Fecha	Hora	Lugar	Motivo	Dirigida A
237	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional JUNAEB, Patricia Rubio Escobar.	Coihueco	10/07/2025	10:00	Gimnacio Colegio Lorenzo Mondanelli, Calle Luis Hermosilla	Beca de Tecnologia de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
238	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional JUNAEB, Patricia Rubio Escobar.	Bulnes	11/07/2025	10:00	Gimnasio Liceo Santa Cruz de Larqui Calle Anibal Pinto N° 225	Beca de Tecnologia de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
239	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional JUNAEB, Patricia Rubio Escobar.	Quirihue	14/07/2025	10:30	Multicancha San Gregorio Grumete Cortez, Calle	Beca de Tecnologia de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
240	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional JUNAEB, Patricia Rubio Escobar.	Niquen	15/07/2025	10:30	Multicancha San Gregorio Grumete Cortez, Calle	Beca de Tecnologia de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
241	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional JUNAEB, Patricia Rubio Escobar.	Chillán	17/07/2025	9:30	Gimnacio Narciso Tondreau, Claudio Arra N° 755 Chillán	Beca de Tecnologia de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
242	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional JUNAEB, Patricia Rubio Escobar.	Chillán	17/07/2025	14:30	Gimnacio Narciso Tondreau, Claudio Arra N° 755 Chillán	Beca de Tecnologia de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
243	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional JUNAEB, Patricia Rubio Escobar.	Chillán	18/07/2025	9:30	Gimnacio Narciso Tondreau, Claudio Arra N° 755 Chillán	Beca de Tecnologia de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
244	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional JUNAEB, Patricia Rubio Escobar.	Chillán	18/07/2025	14:30	Gimnacio Narciso Tondreau, Claudio Arra N° 755 Chillán	Beca de Tecnologia de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
245	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional JUNAEB, Patricia Rubio Escobar.	Pemuco	21/07/2025	11:00	Gimnacio Escuela Dafne Zapata-Calle San Martin 510, Pemuco	Beca de Tecnologia de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
246	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional JUNAEB, Patricia Rubio Escobar.	Chillán Viejo	22/07/2025	10:00	Centro Cultural Bernanrdo Ohiggins- Avda Bernanrdo	Beca de Tecnologia de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
247	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional JUNAEB, Patricia Rubio Escobar.	San Ignacio	23/07/2025	13:30	Gimnacio Municipal -Avda Manuel Rodriguez Frente al	Beca de Tecnologia de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
248	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional JUNAEB, Patricia Rubio Escobar.	El Carmen	24/07/2025	10:00	Gimnacio Municipal -Esmeralda S/N El Carmen.	Beca de Tecnologia de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
249	02/07/2025 al 08/07/2025	El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisostomo LLanos y Alejandra	Chillán	07/07/2025	9:30	Auditorio de Inacap, ubicado en Longitudinal sur N° 441, Chillán.	"Certificación Capital Abeja Emprende Programa FNDR, REgión de Ñuble, 2025".	Consejeros Regionales
250	02/07/2025 al 08/07/2025	El Comandante de la Guarnición Militar de Ñuble y el comandante del	Chillán	09/07/2025	11:00	Explanada Gobernación de Ñuble.	Juramento a la Bandera	Consejeros Regionales
251	02/07/2025 al 08/07/2025	Nicolas Torres Ovalle, Alcalde de la Comuna de Ranquil	Ránquil	18/07/2025	11:00	Auditorio Casa de la Cultura, Comuna de Ranquil .	Ceremonia de Egreso Programa Centro Diurno Itinerante Rural"	Consejeros Regionales
252	02/07/2025 al 08/07/2025	Mauricio Catoni Contreras, alcalde de la Ilustre Municioalidad de Ñiquen.	Niquen	04/07/2025	15:00	Plaza de Armas de San Gregorio, comuna de Ñiquen	"XXIII Festival del Camarón , Ñiquen 2025" , el festival de invierno más grande de	Consejeros Regionales
253	02/07/2025 al 08/07/2025	Ministro de Ecoomia, Fomento y Turismo Nicolas Grau Veloso y el	Quillón	05/07/2025	10:00	Cooperativa Coovicen ubicada en Sector El Arenal S/N KM 17.	Conmemoración del dia Internacional de las Cooperativas.	Consejeros Regionales
254	02/04/2025 al 08/04/2025	La Directora regional del Instituto Agropecuario de Ñuble, Fernanda	Chillán	07/07/2025	16:00	Centro Comercial VIVO Outlet Chillán, pasillo norte.	Atreaming de lanzamiento del sitio WEB tiendacampesina.cl	Consejeros Regionales
255	02/07/2025 al 08/07/2025	Oscar Crisostomo Llanos Gobernador Región de Ñuble y Jose Manuel	Chillán	18/07/2025	9:00	Salón Claudio Arrau, Teatro Municipal de Chillán.	Simposio Regional de Integridad y Plantas Municipales"Compliance, necesaria	Consejeros Regionales
256	02/07/2025 al 08/07/2025	la Directora del Servicio Nacional y Empleo Sence de Ñuble Leandra Macías	Chillán	09/07/2025	11:00	Salón Claudio Arrau, Teatro Municipal de Chillán.	Cuenta Pública Participativa, gestión 2024	Consejeros Regionales
257	02/07/2025 al 08/07/2025	Alcalde de la Comuna de Yungay, Rafael Cifuentes Rodriguez	Yungay	10/07/2025	11:00	Prolongación calle Independencia, Comuna de	Colocación Pimera Piedra del Proyecto Unión Comunal de Clubes Deportivos y	Consejeros Regionales
258	02/07/2025 al 08/07/2025	Gobernador Regional de Ñuble , Oscar Crisostomo llanos, Junto al alcalde de la	Niquen	12/07/2025	12:00	Espacio Deportivo de Ñiquen Estación	"Ceremonia de Inaguración del Nuevo Espacio Deportivo de Ñiquen Estación"	Consejeros Regionales
259	02/07/2025 al 08/07/2025	Gobernador Regional de Magallanes y de la Antartica Chilena Jorge Flies, y el	Punta Arenas	30/07/2025	8:50	En el Salón de Eventos del Hotel Cabo de Hornos, Ubicado en la	"Escuela de Asuntos Internacionales-Zona Centro Sur Austral "	Consejeros Regionales

Materia N°04:

El **presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González, señala:** ***"Paso a dar cuenta de la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°26 de fecha 09/07/2025, con el análisis del requerimiento solicitado a través del Oficio N°0867 de fecha 18/06/2025, el cual solicita "Aprobación de Reglamento Regional de gastos de traslado y reembolsos de consejeros regionales del Gobierno Regional de Ñuble", teniendo una aprobación Unánime de los consejeros regionales, con 14 votos a favor y también la salvedad del reglamento en cuanto a los reembolsos en el sentido de modificar los plazos que de 30 pasarían a 45 días corridos, por lo tanto, solicita la ratificación de la Sala.***

Interviene la **Presidenta (S) del Consejo Regional**, quien le solicita al Secretario Ejecutivo (S), se sirva requerir la votación a la Sala a mano alzada.

Interviene el **Secretario Ejecutivo (S),** quien solicita al Pleno del Consejo Regional, la votación del requerimiento realizado a través del **Oficio N°0867 de fecha 18/06/2025.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD.

Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), Lorena Jardúa Campos, y los Consejeros y Consejeras Regionales; Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo, Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Ausente: Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos por compromisos de agenda.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble, a través de su Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025, aprueba "PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE GASTOS POR TRASLADO Y REEMBOLSOS DE CONSEJEROS REGIONALES REGIÓN DE ÑUBLE", en atención a lo preceptuado en el artículo 16 letra h) de la Ley N°19.175.

Materia N°05:

La **Presidenta (S) del Consejo Regional,** señala que la materia N°05 de la tabla, es para aprobar mandato de los consejeros regionales que participarán de dos actividades según el detalle de la tabla y que asistirán en representación del Consejo Regional.

El **Secretario Ejecutivo (S),** indica que los dos eventos son los siguientes: **"III Encuentro de Consejeros Regionales de Chile, Región de O'Higgins, Pichilemu, el 17 y 18 de julio del 2025,** y la otra actividad corresponde para asistir a la **"Escuela de Asuntos Internacionales – Zona Centro Sur Austral", que se realizará el 30 y 31 de julio en Punta Arenas,** instancia en la cual asistirán los siguientes consejeros regionales:

- Actividad el 17 y 18 de julio en Pichilemu, asistirán el consejero regional Christopher Casanova González, la consejera regional Geraldine Aravena Godoy, el consejero regional Wilson Ponce Hernández, la consejera regional María Elena Acuña y la consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

- Actividad el 30 y 31 de julio en Punta Arenas, asistirán 9 consejeros regionales según siguiente detalle:
    - Iter Stuardo Malverde
    - Arnoldo Jiménez Venegas
    - Carlos Chandía Bravo
    - María Elena Acuña Olivera
    - Christopher Casanova González
    - Dalibor Franulic Muñoz
    - Bárbara Hennig Godoy
    - Wilson Ponce Hernández
    - Lorena Jardúa Campos

Interviene el **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, quien señala que declina su participación en la actividad.

La **Presidenta (S) del Consejo Regional**, consulta al abogado Jorge Parra que se encuentra presente, si en su caso personal al estar en la nómina para asistir al evento y es aprobado el mandato, que pasa si posteriormente desiste de ir.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

El **abogado Jorge Parra** señala que el desistimiento siempre existe porque nadie puede estar obligado a asumir un derecho en contra de su voluntad, pero si la consejera adopta el compromiso de asistir, se entiende que ese desistimiento posterior debe ser fundado, de lo contrario lo único que se ve perjudicado es el Consejo en su totalidad, sin embargo la práctica dice que siempre se puede desistir de participar invocando la causal, de modo que si puede hacerlo antes para elegir a otra persona, sería mucho mejor.

La **Presidenta (S) del Consejo Regional**, indica que prefiere desistir de la asistencia al evento, porque no tiene la seguridad de poder ir.

La **consejera regional María Elena Acuña**, señala que de igual manera desea desistirse, pero si lo puede hacer posteriormente dando las razones, lo hará después.

El **consejero regional Wilson Ponce Hernández**, consulta sobre el desistimiento porque se imagina que una vez que se aprueban los mandatos, deben gestionar todo lo que será el viaje, reserva del viaje, por lo que consulta, cuál es el plazo máximo para desistir.

El **abogado Jorge Parra**, señala ante la consulta del consejero Ponce, que no existe un plazo perentorio para efecto de hacer el desistimiento, sin embargo, hay que tener en consideración el tema administrativo, como, por ejemplo, comprar los pasajes, porque si algún consejero se compromete en asistir a una actividad, se compran los pasajes y posteriormente el consejero o consejera no asiste, el consejero tiene que hacer el reembolso de esos pasajes, considerando que son recursos públicos.

La **Presidenta (S) del Consejo Regional**, consulta si hay alguien más que desee intervenir, para proceder a la votación.

El Secretario Ejecutivo (S), señala que se procederá a la votación con la salvedad y **subrayando que el consejero regional Iter Stuardo Malverde y la consejera regional Lorena Jardúa Campos, manifiestan expresamente en esta Sesión Extraordinaria que desisten de asistir al Encuentro en Punta Arenas** y la **consejera María Elena Acuña lo hará posteriormente**. De acuerdo a lo señalado, procede a tomar la votación a mano alzada de acuerdo al detalle especificado.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidenta (s) del Consejo Regional de Ñuble Lorena Jardúa Campos y los Consejeros y Consejeras Regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo, Wilson Ponce Hernández.

Ausencia: Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025, APRUEBA la nómina de consejeros y consejeras regionales la que estará compuesta por: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, María Elena Acuña Olivera, Wilson Ponce Hernández con la finalidad de participar en el "ESCUELA DE ASUNTOS INTERNACIONALES ZONA CENTRO SUR AUSTRAL, Punta Arenas, Región de Magallanes" que se llevará a efecto los días 30 y 31 de julio de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

CERTIFICADOS.

10 de julio 2025.

CERTIFICADO N°1245/2025.

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente**:

1. Que, en la ciudad de Chillán el **Consejo Regional de Ñuble** en su **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25** de fecha **09/07/2025,** a cargo de su presidente **Consejero Regional Christopher Casanova González,** se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el **Consejo Regional de Ñuble** en su **Sesión Extraordinaria N°90** de fecha **09/07/2025**, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25** de fecha **09/07/2025,** a cargo de su presidente **consejero regional Christopher Casanova González,** se resuelve:

   Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

   Votos a Favor: Presidenta (s) del Consejo Regional de Ñuble Lorena Jardúa Campos y los Consejeros y Consejeras Regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo, Wilson Ponce Hernández.

   Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025, APRUEBA la solicitud de mandatos Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble, para asistir a las actividades según el siguiente detalle:

237	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional RINAEB, Patricia Rubio Escobar.	Coihueco	10/07/2025	10:00	Gimnasio Colegio Lorenzo Mondaca B, Calle Luis Hermosilla	Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
238	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional RINAEB, Patricia Rubio Escobar.	Ñuble	11/07/2025	10:00	Gimnasio Liceo Santa Cruz de Larqui Calle Aníbal Pinto N° 225	Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
239	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional RINAEB, Patricia Rubio Escobar.	Quirihue	14/07/2025	10:30	Multicancha San Gregorio Secunete Cortes, Calle	Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
240	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional RINAEB, Patricia Rubio Escobar.	Ñuble	15/07/2025	10:30	Multicancha San Gregorio Secunete Cortes, Calle	Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
241	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional RINAEB, Patricia Rubio Escobar.	Chillán	17/07/2025	9:30	Gimnasio Narciso Tondreau, Claudio Arna N° 755 Chillán	Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
242	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional RINAEB, Patricia Rubio Escobar.	Chillán	17/07/2025	14:30	Gimnasio Narciso Tondreau, Claudio Arna N° 755 Chillán	Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
243	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional RINAEB, Patricia Rubio Escobar.	Chillán	18/07/2025	9:30	Gimnasio Narciso Tondreau, Claudio Arna N° 755 Chillán	Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
244	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional RINAEB, Patricia Rubio Escobar.	Chillán	18/07/2025	14:30	Gimnasio Narciso Tondreau, Claudio Arna N° 755 Chillán	Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
245	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional RINAEB, Patricia Rubio Escobar.	Pemuco	21/07/2025	11:00	Gimnasio Escuela Dafne Zapata-Calle San Martín 510, Pemuco	Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
246	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional RINAEB, Patricia Rubio Escobar.	Chillán Viejo	22/07/2025	10:00	Centro Cultural Bernardo Oliggins- Avda Bernardo	Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
247	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional RINAEB, Patricia Rubio Escobar.	San Ignacio	23/07/2025	15:30	Gimnasio Municipal -Avda Manuel Rodriguez Frente al	Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
248	02/07/2025 al 08/07/2025	Directora Regional RINAEB, Patricia Rubio Escobar.	El Carmen	24/07/2025	10:00	Gimnasio Municipal -Esmeralda S/N El Carmen.	Beca de Tecnología de la Información y la Comunicación (BECA TIC) 2025.	Consejeros Regionales
249	02/07/2025 al 08/07/2025	El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisostomo Lizana y Alejandra	Chillán	07/07/2025	9:00	Auditorio de Inacap, ubicado en Longitudinal sur N° 441, Chillán.	"Certificación Capital Abeja Emprende Programa FNDR, Región de Ñuble, 2025".	Consejeros Regionales
250	02/07/2025 al 08/07/2025	El Comandante de la Guarnición Militar de Ñuble y el comandante del	Chillán	09/07/2025	11:00	Explanada Gobernación de Ñuble.	Juramento a la Bandera	Consejeros Regionales
251	02/07/2025 al 08/07/2025	Nicolás Torres Ovalle, Alcalde de la Comuna de Ránquil	Ránquil	18/07/2025	11:00	Auditorio Casa de la Cultura, Comuna de Ranquil .	Ceremonia de Egresa Programa Centro Diurno Itinerante Rural"	Consejeros Regionales
252	02/07/2025 al 08/07/2025	Mauricio Catoni Contreras, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ñiquen.	Ñiquen	04/07/2025	15:00	Plaza de Armas de San Ignacio, comuna de Ñiquen	"XXIII Festival del Canario , Ñiquen 2025 , el festival de Invierno más grande de	Consejeros Regionales
253	02/07/2025 al 08/07/2025	Ministro de Economía, Fomento y Turismo Nicolás Grau Veloso y el	Quillón	05/07/2025	10:00	Cooperativa Coviken ubicada en Sector El Arenal S/N KM 17.	Conmemoración del día internacional de las Cooperativas.	Consejeros Regionales
254	02/07/2025 al 08/07/2025	La Directora regional del Instituto Agropecuario de Ñuble, Fernanda	Chillán	07/07/2025	16:00	Centro Comercial VIVO Outlet Chillán, pasillo norte.	Streaming de lanzamiento del ciclo MBB (mediacompanies)	Consejeros Regionales
255	02/07/2025 al 08/07/2025	Oscar Crisostomo Lizana Gobernador Región de Ñuble y Jose Manuel	Chillán	18/07/2025	9:00	Salón Claudio Arrau, Teatro Municipal de Chillán .	Simposio Regional de Integridad y Plantas Municipales" Compliance, necesaria	Consejeros Regionales
256	02/07/2025 al 08/07/2025	la Directora del Servicio Nacional y Insulso Seyce de Ñuble Leandra Mardo	Chillán	09/07/2025	11:00	Salón Claudio Arrau, Teatro Municipal de Chillán.	Cuenta Pública Participativa, gestión 2024	Consejeros Regionales
257	02/07/2025 al 08/07/2025	Alcalde de la Comuna de Yungay, Rafael Cifuentes Rodriguez	Yungay	10/07/2025	11:00	Prolongación calle Independencia, Comuna de	Colocación Primera Piedra del Proyecto Unión Comunal de Clubes Deportivos y	Consejeros Regionales
258	02/07/2025 al 08/07/2025	Gobernador Regional de Ñuble , Oscar Crisostomo Bacos, Junto al alcalde de la	Ñiquen	12/07/2025	12:00	Espacio Deportivo de Ñiquen Estación	"Ceremonia de inauguración del Nuevo Espacio Deportivo de Ñiquen Estación"	Consejeros Regionales
259	02/07/2025 al 08/07/2025	Gobernador Regional de Magallanes y de la Antartica Chilena Jorge Flies, y el	Punta Arenas	10/07/2025	8:50	En el Salón de Eventos del Hotel Cabo de Hornos. Ubicado en la	"Escuela de Asuntos Internacionales-Zona Centro Sur Austral"	Consejeros Regionales

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

10 de julio 2025.

198	18/06/2025 al 24/06/2025	El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.	19/06/2025	Coele...		26/06/2025	17:30	Junta de Vecinos Los Aromos, Pje. Los Avellanos S/N Población 11 de Septiembre, comuna de Coelemu.	Ceremonia de Cierre Programa Organizaciones Autogestionadas.	Consejeros Regionales
199	18/06/2025 al 24/06/2025	El Gobierno Regional de Ñuble, Universidad Católica de la Santísima Concepción	18/06/2025	Chillán		18/07/2025	9:00	Auditorio INIA Quilamapu, Chillán	Seminario de Cierre "Oninos y Territorio, Cultura y Soberanía Alimentaria", en el marco del programa FIC "Desarrollo Oninos Ñuble"	Consejeros Regionales
200	18/06/2025 al 24/06/2025	Consejo Regional de los Libertadores Bernardo Ohiggins .	21/06/2025	Pichle...	16/07/2025	17/07/2025	9:00	Comuna de Pichilemu	Se tratara: Innovación, Desarrollo Productivo, Presupuesto de inversión, Planificación y Descentralización.	Consejeros Regionales
201	18/06/2025 al 24/06/2025	Delegada Provincial Provincia de Punilla, Rocio Nizmet Fernandez	23/06/2025	Coihu...		08/07/2025	15:30	Comuna Internada Liceo Bicentenario Claudio Arteu Leiva, Ubicado en Calle Sugesto Aldea N° 1368 Comuna de Coihueco.	Dialogo Participativo 2025	Consejeros Regionales
202	18/06/2025 al 24/06/2025	La Dirección de Desarrollo Comunitario Dideco, de la I. Municipalidad de Chillán.	24/06/2025	Chillán		05/07/2025	12:00	En la sede del Agua Potable del Sector: El embocque, camino a los Mariposas KM. 09 de Chillán	Fiesta Costumbrista Estefado de San Juan	Consejeros Regionales

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA
GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Rodrigo Marcelo Rivas Bravo
Profesional Dit - Secretario Ejecutivo (s)
Fecha: 10-07-2025 16:35 CLT
Gobierno Regional de la Región de Nuble

RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

10 de julio 2025.

CERTIFICADO N°1246/2025.

REFERENCIA: "APRUEBA NÓMINA DE MANDATO PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES BÁRBARA HENNIG GODOY, CHRISTOPHER CASANOVA GONZÁLEZ, GERALDINE ARAVENA, MARÍA ELENA ACUÑA OLIVERA, WILSON PONCE HERNÁNDEZ".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán el **Consejo Regional de Ñuble** en su **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 y N°26** de fecha **09/07/2025,** a cargo de su presidente **Consejero Regional Christopher Casanova González,** se analizó la nómina de los consejeros y consejeras regionales con la finalidad de formar parte de la comitiva del Consejo Regional de Ñuble, que viajará a la **"III ENCUENTRO DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE, Pichilemu, Región de O'Higgins"** que se llevará a efecto los días **17 y 18 de julio de 2025**.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el **Consejo Regional de Ñuble** en su **Sesión Extraordinaria N°90** de fecha **09/07/2025**, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 y 26** de fecha **09/07/2025,** a cargo de su presidente **consejero regional Christopher Casanova González,** se resuelve:

   Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

   Votos a Favor: Presidenta (s) del Consejo Regional de Ñuble Lorena Jardúa Campos y los Consejeros y Consejeras Regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo, Wilson Ponce Hernández.

   Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. **ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025, APRUEBA** la nómina de **consejeros y consejeras regionales** la que estará compuesta por: **Bárbara Hennig Godoy, Christopher Casanova González, Geraldine Aravena Godoy, María Elena Acuña Olivera, Wilson Ponce Hernández con la finalidad de participar en el "III ENCUENTRO DE CONSEJEROS REGIONALES DE CHILE, Pichilemu, Región de O'Higgins" que se llevará a efecto los días 17 y 18 de julio de 2025.**

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE ·

Firmado por:
Rodrigo Marcelo Rivas Bravo
Profesional Dit - Secretario Ejecutivo (s)
Fecha: 10-07-2025 16:35 CLT
Gobierno Regional de la Región de Nuble

RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

Chillán 12 de agosto 2025.

CERTIFICADO N°1247/2025 (ACTUALIZACIÓN).

REFERENCIA: "APRUEBA NÓMINA DE MANDATO PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS, BÁRBARA HENNIG GODOY, CARLOS CHANDÍA BRAVO, CHRISTOPHER CASANOVA GONZÁLEZ, DALIBOR FRANULIC MUÑOZ, MARÍA ELENA ACUÑA OLIVERA, WILSON PONCE HERNÁNDEZ".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente**:

1. Que, en la ciudad de Chillán el **Consejo Regional de Ñuble** en su **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 y N°26** de fecha **09/07/2025,** a cargo de su presidente **Consejero Regional Christopher Casanova González,** se analizó la nómina de los consejeros y consejeras regionales con la finalidad de formar parte de la comitiva del Consejo Regional de Ñuble, que viajará a la **"ESCUELA DE ASUNTOS INTERNACIONALES ZONA CENTRO SUR AUSTRAL, Punta Arenas, Región de Magallanes"** que se llevará a efecto los días **30 y 31 de julio de 2025**.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el **Consejo Regional de Ñuble** en su **Sesión Extraordinaria N°90** de fecha **09/07/2025**, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 y 26** de fecha **09/07/2025,** a cargo de su presidente **consejero regional Christopher Casanova González,** se resuelve:

   Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

   Votos a Favor: **Presidenta (s) del Consejo Regional de Ñuble Lorena Jardúa Campos y los Consejeros y Consejeras Regionales Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo, Wilson Ponce Hernández.**

   Ausencia: **Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos.**

   Licencia Médica: **Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.**

3. ACUERDO: **El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025,** APRUEBA la nómina de **consejeros y consejeras regionales la que estará compuesta por: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, María Elena Acuña Olivera, Wilson Ponce Hernández** con la finalidad de participar en el **"ESCUELA DE ASUNTOS INTERNACIONALES ZONA CENTRO SUR AUSTRAL, Punta Arenas, Región de Magallanes"** que se llevará a efecto los días **30 y 31 de julio de 2025.**

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

15 de julio 2025.

CERTIFICADO N°1248/2025/(Rectificación)

REFERENCIA: "LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2025".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Ñuble en su **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 de fecha 09/07/2025,** a cargo de su presidente **consejero regional Christopher Casanova González,** se analizó el **Oficio N°0948** de fecha **08/07/2025** del Gobernador Regional de Ñuble dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 09/07/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita análisis y aprobación para **"La Adjudicación de Proyectos del Fondo de Medios de Comunicación Social 2025".**

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025,** en base al **Oficio N°0948 de fecha 09/07/2025,** acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°25 de fecha 09/07/2025,** a cargo de su presidente **consejero regional Christopher Casanova González.**

   Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

   Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), Lorena Jardúa Campos, y los Consejeros y Consejeras Regionales; Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo, Wilson Ponce Hernández.

   Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble, a través de su Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025, aprueba "LA ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2025". Según el siguiente detalle:

MONTO RADIODIFUSIÓN $48.949.064.-

Razón Social	Nombre Fantasía	Rut	Provincia	Monto Aprobado	Nota Final
Junta de Vecinos la Cancha	Encantadora de Portezuelo	65182300-5	Itata	$5.400.000	8,23
Comunicaciones Fermín Rojas Garces E.I.R.L.	Radio Onda FM	76037999-9	Punilla	$4.500.000	7,52
Empresa Radio y Televisión La Discusión S.A.	Radio La Discusión	79971400-0	Diguillín	$4.485.278	6,92
Grupo de Desarrollo y Emprendimiento por Ninhue	Radio Ninhue 107.3	65036007-9	Itata	$4.350.644	6,84
Sociedad Comercial Marva Limitada	Radio Cariñosa	78442800-1	Diguillín	$4.490.836	6,77
Sociedad De Inversiones Vaccaro Collao E Hijos Ltda.	Radio Ñuble FM/AM	76059019-3	Diguillín	$4.485.444	6,69
Juan Mario Fuentes Gatica E Hijos Ltda.	Radio Stellar FM	79568920-6	Diguillín	$4.484.487	6,50
Sociedad De Inversiones Y Telecomunicaciones Vaccaro y Cía. Ltda.	Radio Contigo FM	76889400-0	Punilla	$4.500.000	6,09
Radiodifusora Regina Barria Duran EIRL	Radio Ocarina	76100895-1	Punilla	$4.500.000	5,79
Comunicaciones El Carmen Ltda.	Radio Cómplices 97.3	76401400-6	Diguillín	$4.500.000	5,75
Sociedad de Radio y Televisión Carivisión Limitada	Radio Interactiva FM	76744520-2	Punilla	$3.252.375	5,60

MONTO TERRITORIALIDAD $4.799.388.-

Razón Social	Nombre Fantasía	Rut	Provincia	Monto Aprobado	
Raúl Humberto Andrade Vera	Quirihue Televisión Canal 3	5.400.653-5	Itata	$4.799.388	6,26

MONTO EVALUACIÓN TÉCNICA $27.433.182.-

Razón Social	Nombre Fantasía	Rut	Provincia	Monto Aprobado	
Empresa Periodística La Discusión S.A.	Diario La Discusión	96546100-0	Diguillín	$3.500.000	8,10
Diario Electrónico Mario San Martin Aliaga EIRL	Diario Electrónico Mario San Martin Aliaga	76556956-7	Punilla	$2.682.360	7,85

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

15 de julio 2025.

Complejo de Comunicaciones Sur Televisión Ltda.	Canal 1	76165834-4	Diguillín	$4.994.451	7,63
Cristian Chandia Agencia De Noticias y Servicios Periodísticos E.I.R.L	Nuble Digital	76725495-4	Diguillín	$3.500.000	7,47
Servicios Publicitarios Katherine Valenzuela Rodríguez E.I.R.L	Diario Digital El Resumen	76608061-8	Diguillín	$3.260.020	6,77
Nuble TV SPA	Nublevision	77397187-0	Diguillín	$4.999.321	6,37
Municipalidad de Pinto	El Pinteño	69141000-5	Diguillín	$4.497.030	6,30

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Rodrigo Marcelo Rivas Bravo
Profesional Dit - Secretario Ejecutivo (s)
Fecha: 15-07-2025 16:05 CLT
Gobierno Regional de la Región de Nuble

RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

Chillán 12 de agosto 2025.

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble, en base a registros de audios de **Sesión Extraordinaria N°90** de fecha **09/07/2025**, procede a realizar la siguiente **Rectificación del Certificado N°1248 de fecha 15/07/2025:**

Dice: Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), Lorena Jardúa Campos, y los Consejeros y Consejeras Regionales; Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo, Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Debe Decir: Resultado de la Votación: MAYORÍA ABSOLUTA.

Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), Lorena Jardúa Campos, y los Consejeros y Consejeras Regionales; Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Pablo Jiménez Acuña.

Rechazo: Consejeros Regionales Mario Urra Zambrano, Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Sergio Ruiz Aedo.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

Ausencia: Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos.

GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría Ejecutiva Consejo Regional

RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

CERTIFICADO N°1248/2025

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

15 de julio 2025.

CERTIFICADO N°1250/2025 (Rectificación)

REFERENCIA: "MODIFICAR PLAZO POSTULACIÓN PROYECTOS FRIL 2025 E INCORPORAR LO QUE SE INDICA".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el articulo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el articulo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Ñuble en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°16 de fecha 18/06/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandia Bravo, se analizó el Oficio N°0860 de fecha 18/06/2025 del Gobernador Regional de Ñuble dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 09/07/2025 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita aprobación para "Modificar plazo postulación proyectos FRIL 2025 e incorporar lo que se indica".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el articulo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025, en base al Oficio N°0860 de fecha 18/06/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°16 de fecha 18/06/2025, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandia Bravo.

   Resultado de la Votación: UNANIMIDAD.

   Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), Lorena Jardúa Campos, y los Consejeros y Consejeras Regionales; Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Maria Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo, Wilson Ponce Hernández.

   Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble, a través de su Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025, aprueba "MODIFICAR PLAZO POSTULACIÓN PROYECTOS FRIL 2025 E INCORPORAR LO QUE SE INDICA", según el siguiente detalle:

Texto Original aprobado: **Postulación:** la postulación de iniciativas se podrá realizar en 2 llamados:
- 1° llamado: Desde **la aprobación administrativa del presente instructivo hasta 30 días corridos posteriores.**
- 2° llamado: Desde el **01 de SEPTIEMBRE** al **30 de SEPTIEMBRE** de 2025.

Texto a Incorporar: **Postulación:** la postulación de iniciativas se podrá realizar en 3 llamados:
- 1° llamado: Desde **la aprobación administrativa del presente instructivo hasta 30 días corridos posteriores.**
- 2° llamado: Desde el **01 de SEPTIEMBRE** al **30 de SEPTIEMBRE** de 2025.
- 3° llamado extraordinario: el cual se extenderá desde el **15 de JULIO** al **30 de JULIO** del presente año.

Incorporar a la Resolución Exenta Resolución Exenta N°894 del 16 de mayo de 2025 de este servicio administrativo, lo siguiente:

- **Comodatos Públicos:** Para aquellos casos en que deba celebrarse un contrato de comodato entre instituciones u organismos públicos, no será exigible que estos tengan una duración mínima de 20 años, entendiéndose para estos efectos que el plazo del contrato se ajustará a los periodos convenidos y en consecuencia establecidos por dichas entidades públicas.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Rodrigo Marcelo Rivas Bravo
Profesional Dit - Secretario Ejecutivo (s)
Fecha: 15-07-2025 16:06 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble (S)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

29 de julio 2025.

CERTIFICADO N°1258/2025

REFERENCIA: "APRUEBA PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE GASTOS POR TRASLADO Y REEMBOLSOS DE CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Ñuble en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°26 de fecha 09/07/2025, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González, se analizó el Oficio N°0867 de fecha 18/06/2025 del Gobernador Regional de Ñuble dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 09/07/2025 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita análisis y aprobación para "Procedimiento de Rendición de Gastos por Traslado y Reembolsos de Consejeros Regionales Región de Ñuble".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025, en base al Oficio N°0867 de fecha 18/06/2025, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°26 de fecha 09/07/2025, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González.

   Resultado de la Votación: UNANIMIDAD.

   Votos a Favor: Presidenta del Consejo Regional de Ñuble (s), Lorena Jardúa Campos, y los Consejeros y Consejeras Regionales; Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo, Wilson Ponce Hernández.

   Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

   Ausente: Presidente del Consejo Regional, Óscar Crisóstomo Llanos por compromisos de agenda.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble, a través de su Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025, aprueba "PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE GASTOS POR TRASLADO Y REEMBOLSOS DE CONSEJEROS REGIONALES REGIÓN DE ÑUBLE", en atención a lo preceptuado en el artículo 16 letra h) de la Ley N°19.175.

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE ·

Firmado por:
Rodrigo Marcelo Rivas Bravo
Profesional Dit - Secretario Ejecutivo (s)
Fecha: 29-07-2025 15:00 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806

TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, la Presidenta (S) del Consejo Regional de Ñuble, Lorena Jardúa Campos, levanta la Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025, a las 17.16 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Extraordinaria N°90 de fecha 09/07/2025 del Consejo Regional de Ñuble.

Firmado por:
Rodrigo Marcelo Rivas Bravo
Profesional Dit - Secretario Ejecutivo (s)
Fecha: 30-09-2025 11:16 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

RODRIGO RIVAS BRAVO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)- MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

Firmado por:
Oscar Manuel Crisóstomo Llanos
Gobernador Regional de Ñuble
Fecha: 30-09-2025 16:13 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

LORENA JARDÚA CAMPOS
PRESIDENTA (S)
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

RRB/cers

PYMC VHEG

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°. 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/A0TIU1-806